

INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor Juez, informando que no quedan actuaciones pendientes a realizar dentro del presente proceso.

Sírvase proveer.

Marmato, Caldas, 20 de enero de 2023.


JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato – Caldas, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUS.	052/2023
CLASE DE PROCESO:	AVALUO DE PERJUICIOS DE SERVIDUMBRE MINERA
RADICADO:	17-4424089-001-2021-00085-00
DEMANDANTE:	CALDAS GOLD MARMATO S.A.S HOY ARIS MINING MARMATO SAS
DEMANDADA:	SANDRA MILENA CARMONA MORALES

Verificas las actuaciones surtidas dentro del presente proceso y por no encontrarse ningún trámite pendiente se ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en sistema SIGLO XXI WEB.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

<p style="text-align: center;"><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No. <u>008</u> del 23 de enero de 2023</p>	<p style="text-align: center;"><u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u></p> <p>La providencia anterior queda ejecutoriada el día 26 de enero de 2023 a las 5 p.m.</p>
---	---

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c2970919ed8e4510d1a07e294ffd6f40a1e2f1e7f1d20db81792bcc7ae07d**

Documento generado en 20/01/2023 05:53:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>